

CGAIG /009/2020  
Tonalá, Jalisco, 21 de Abril del 2020

CIRCULAR

C.C. SINDICA MUNICIPAL, REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR, COMISARIO, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE ÁREA, SERVIDORES PÚBLICOS.



**Dirección de Transparencia**  
GOBIERNO DE TONALÁ

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que el Gobierno Municipal de Tonalá, en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Salud, sigue trabajando con el propósito de fortalecer las acciones para evitar la propagación del coronavirus COVID-19, por tal motivo se determinó lo siguiente:

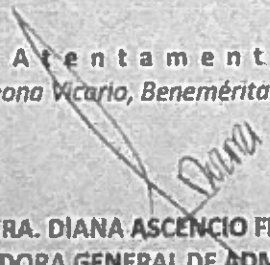
- Para los trabajadores y trabajadoras que sean mayores de 60 años, quienes tengan padecimientos respiratorios, diabetes, condiciones de inmunocompromiso (VIH, Leucemia, Trasplante de órganos, Tratamiento para cáncer), hipertensión y mujeres embarazadas; siguen trabajando desde casa, realizando actividades indicadas por su Jefe Inmediato.
- El trabajo presencial en las instalaciones de este Ayuntamiento se seguirá llevando a cabo bajo las medidas de salubridad establecidas por la autoridad sanitaria, en roles presenciales y en casa, realizando actividades organizadas por su Jefe inmediato.
- Se podrá atender a la ciudadanía cuidando los protocolos de sanidad de acuerdo con las actividades de cada área.
- Los períodos vacacionales se disfrutarán en las fechas marcadas, no habrá cambio de fecha de vacaciones.
- Es importante señalar que **NO ES UN PERIODO VACACIONAL** para quien no lo tenga autorizado formalmente, eso significa haber reportado sus períodos vacacionales a Recursos Humanos; estas medidas de aislamiento laboral y que se entiende como disminución de labores presenciales de los servidores públicos del municipio, obedecen a las medidas preventivas para evitar contagios del COVID-19.
- Se deberá remitir formato de **ROLES PRESENCIALES** y **ROLES EN CASA** en el formato que Recursos Humanos remitirá y que se hará llegar a través de los enlaces administrativos. El empleado deberá firmar de enterado.

Los funcionarios públicos debemos seguir sirviendo al municipio, haciendo trabajo presencial por turnos y/o vía remota, tomando las medidas sanitarias correspondientes. La ciudadanía nos necesita:

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

  
**MTRA. DIANA ASCENCIO FLORES**  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental  
GOBIERNO DE TONALÁ